



MENDOZA, 23 OCT 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16636/15 en el que la Prof. Silvia Susana PÉREZ presenta su renuncia a las funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente de las Carreras Musicales, a partir del 1 de octubre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la renuncia obedece a razones de índole personal.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por Ord.nº 23/15-C.S., en cuanto a que los adicionales son otorgados por quien ejerce la administración de la institución, o sea que son atribuciones del Decano, por lo que se deduce que también puede dar de baja los mismos.

Que la Secretaría Económico-Financiera informa a fs. 3, que procederá a interrumpir la liquidación de los haberes de la docente en el cargo de *Profesor Adjunto con dedicación simple*, como así también del *Adicional por Carácter Crítico de la Función*, con el que desempeñaba dichas funciones.

Los informes producidos por la Secretaría Académica, Secretaría Económico Financiera y Dirección de Personal.

Por ello y atento a lo dispuesto en el Anexo I, Punto III de la Ord. Nº 4/96-R,

EL CONSEJERO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
A CARGO DEL DECANATO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del UNO (1) de octubre de 2015, la renuncia de la Prof. Silvia Susana PÉREZ (Legajo Nº 28153) a las funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente de las Carreras Musicales que desempeñaba con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple otorgado, entre otros, por resolución Nº 256/14-C.D. y el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" otorgado por resolución Nº 255/14-C.D. (ratificada por resolución Nº 2890/15-R.).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 778

F. A.
LO/lo
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
Consejero Titular a cargo del Decanato  
Facultad de Artes y Diseño